



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2025, del Director General de Trabajo, por la que se anuncia el depósito de la modificación de estatutos de la Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de la Confederación General del Trabajo, en siglas FASE-CGT (número de expediente 72000086).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la citada organización sindical al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y Decreto 252/2015, de 15 de septiembre del Gobierno de Aragón, por el que se crean y se regulan los depósitos de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Aragón con funcionamiento a través de medios electrónicos.

La solicitud de depósito ha sido formulada por Francisco José Garayoa de Marcos, como representante legal de dicha organización, a la que acompaña la siguiente documentación:

1. Acta de la reunión del Pleno de Sindicatos, en sesión ordinaria, de la Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de CGT, celebrado el día 21 de enero de 2025, en la consta, entre otros, el acuerdo de modificar los artículos 8, 9, 10 y 12 y la diligencia final de sus estatutos.
2. Nuevo texto estatutario conteniendo las modificaciones acordadas.

En cumplimiento del artículo 4.4 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" y su exposición en el Tablón de anuncios, a fin de dar publicidad al depósito efectuado. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 15 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, cualquier persona estará facultada para examinar los estatutos e impugnar su depósito ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo previsto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Zaragoza, 16 de abril de 2025.- El Director General de Trabajo, Jesús Divassón Mendívil.